

INVERSIONES VALDELINARES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 9 de abril de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la Retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 28 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—10.975.

JANDIA WESTERLAND, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social: Avenida del Tour Operador Air Marín, 1, Campo Internacional de Maspalomas (Isla de Gran Canaria) el veinte de abril a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, veintiuno de abril en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe del Secretario sobre la ampliación de capital, el splitting y la emisión de nuevos certificados realizados en 2006.

Quinto.—Informes del abogado y del gestor contratados por la sociedad.

Los documentos e informes que serán sometidos a la consideración de la Junta se encuentran a disposición de

los Señores accionistas en el domicilio social, quienes tienen asimismo el derecho de solicitar el envío gratuito.

Gran Canaria, 19 de febrero de 2007.—El Secretario, Miguel Vicens Ferrer.—10.194.

JOSÉ LUIS COUCEIRO REDONDO

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 203/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Exclusivas Comerciales Fas, S. L., frente a José Luis Couceiro Redondo se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2007, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 8.250,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres (Asturias), 19 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—10.116.

JOVIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Ainzoaín-Navarra, calle Area Plazaola, manzana C, naves 9 y 10, el día 16 de abril de 2007, a las diez horas, y, caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 17 de abril de 2007, a las diez horas, en el mismo domicilio, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, y, aplicación del resultado de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Reelección de Administrador único.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de:

a) El texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta mencionados en el punto primero del orden del día.

Pamplona, 12 de febrero de 2007.—El Administrador único, José Julián Izura Iraizoz.—10.942.

LA PALOMA SEGOVIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

ÁRIDOS SEGOVIA, SOCIEDAD LIMITADA

MORTEROS LA PALOMA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades («La Paloma Se-

goviana, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente, y «Áridos Segovia, Sociedad Limitada» y «Morteros La Paloma, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas), celebradas todas ellas el 23 de Febrero de 2007, aprobaron por unanimidad, entre otros el acuerdo de fusión mediante la absorción por parte de la primera de las dos últimas, con extinción y sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, es decir, «La Paloma Segoviana, Sociedad Anónima»; quien contabilizará el patrimonio de las sociedades absorbidas, respectivamente, con abono a reservas.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Segovia el día 7 de Febrero de 2007. En cumplimiento del Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, y ello conforme a lo establecido en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segovia, 26 de febrero de 2007.—Los Administradores Solidarios de las tres sociedades, Luis María y Miguel Gómez García.—10.772. 1.ª 6-3-2007

LANETRO ZED, S. A.

Aumento de capital

El Consejo de Administración de Lanetro Zed, Sociedad Anónima, en uso de la facultad que le concede el artículo 6.º de los estatutos sociales, ha acordado aumentar el capital social en un importe de hasta seis millones seiscientos mil euros (6.600.000 €) mediante la emisión de hasta dieciséis millones quinientas mil (16.500.000) nuevas acciones ordinarias de 0,40 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta. Las nuevas acciones se emiten con una prima de 2,91 € por acción. Los accionistas interesados podrán suscribir las nuevas acciones a razón de una (1) nueva acción por cada 6,5 acciones que ya posean. El plazo ordinario de suscripción y desembolso será de un mes desde la publicación del presente anuncio. El desembolso de las nuevas acciones tendrá que ingresarse en la cuenta corriente número 0030/1512/38/0000601271 que la Compañía mantiene en Banesto, a razón de 3,31 € por acción (nominal más prima). Los accionistas podrán ceder a terceros (accionistas o no) los derechos de preferente suscripción que les correspondan. En caso de suscripción incompleta, el aumento de capital quedará limitado a la cifra efectivamente suscrita y desembolsada.

Madrid, 3 de marzo de 2007.—Vicesecretario del Consejo de Administración, Ángel Rivas Pino.—11.614.

LENABYTE, S. L.

Edicto. Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 266/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raquel González Alonso, contra Lenabyte, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2007 en el que se declara a la ejecutada Lenabyte, S. L., en situación de insolvencia parcial, por un importe total de 2.780 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 19 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—10.106.